

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5953 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 50/2019, NIG n.º 20.05.2-19/000613, por auto de 8/2/2019 se ha declarado en concurso al deudor IBAI AZPEITIA AYESTARAN, con DNI 44169427-C, con domicilio en Barrio Karobieta Auzoa, n.º 1, 6.º B, CP: 20120 HERNANI y cuyo centro de principales intereses lo tiene en GIPUZKOA.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Luis Vicinay de la Tajada

Domicilio postal: C/ Nafarroa, 29, 1.º C, CP: 20800 de Zarautz - Gipuzkoa.

Dirección electrónica: acibaiazpeitia@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 8 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190006822-1